

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13686** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Murcia, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 4 /2009-sección 5.<sup>a</sup>, referente a las mercantiles concursadas Servias UVS, S.L. con CIF número B73143570 y Servicios y Viales de Murcia, S.L. con CIF número B73322364, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 28/02/2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos de las mercantiles concursadas, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 4 de abril de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110024249-1